



Córdoba, 28 de octubre de 2010

VISTO:

Que el día 31 de Agosto del corriente año se realizó una reunión de secretarios de asuntos estudiantiles de AFORA; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Casablanca el importe de \$ 164,50 (Pesos: ciento sesenta y cuatro con cincuenta), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada el día 31 de Agosto de 2010.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 440